

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

6163 *ONIX VIGO, SOCIEDAD LIMITADA (SOCIEDAD ABSORBENTE)
GESTIÓN HOTELERA ONIX VIGO, SOCIEDAD LIMITADA
(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 10.1 del Real Decreto-ley 5/2023, de 28 de junio (el "Real Decreto") se hace público que el 11 de noviembre de 2024, la Junta General de Socios de Onix Vigo, Sociedad Limitada, acordó llevar a cabo la fusión por absorción de Gestión Hotelera Onix Vigo, Sociedad Limitada. La fusión se realiza sin necesidad de aprobación por la junta general de la Sociedad absorbida por ser de aplicación lo previsto en los artículos 53.1.4º y 56.1 del Real Decreto.

Asiste a los socios, acreedores y trabajadores de las sociedades participantes en la fusión el derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, todo ello en los términos del artículo 10.1 del Real Decreto así como a ejercitar los derechos reconocidos en el real decreto.

Vigo, 11 de noviembre de 2024.- Los Administradores únicos respectivos de Onix Vigo, Sociedad Limitada, y de Gestión Hotelera Onix Vigo, Sociedad Limitada, Don José Manuel Otero Rey y Don David Otero Otero.

ID: A240051740-1